

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Licitación Pública Internacional para la contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Santo Domingo, República Dominicana
OCTUBRE 2022

SECCIÓN I	DISPOSICIONES GENERALES	3
Objetivo		3
Definiciones		4
SECCIÓN II	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	7
1. Descripción del servicio y condiciones esenciales		7
SECCIÓN III	ETAPAS DEL PROCESO	9
2. Cronograma de la licitación		9
3. Forma de Participación		9
4. Consultas/Aclaraciones		11
SECCIÓN IV	CALIFICACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	12
5. Consideraciones Generales		12
6. Presentación de Credenciales		13
7. Presentación de ofertas y contenido		16
8. Ofertas		16
9. Recepción de Oferta		19
10. Proceso de evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas		21
11. Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas		22
SECCIÓN V	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	27
12. Adjudicación de Contrato y Asignación de Áreas		27
13. Causales para declarar el proceso desierto		27
14. Causales de Rechazo de las Ofertas		27
SECCIÓN VI	CONTRATO	28
15. Suscripción de Contrato		28
16. Contenido		28
17. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato		28
18. Publicación		29
SECCIÓN VII	ANEXOS	30

Formulario 1 Presentación de Oferta	31
Formulario 2 Coordenadas y Especificación del Área de Ejecución de Campaña de Adquisición de Datos de Líneas Sísmicas 2D de Alta Definición.....	33
Anexo 3 Mapa de Área de Adquisición sísmica.....	34
Anexo 4 Declaración de veracidad	35

SECCIÓN I DISPOSICIONES GENERALES

OBJETIVO

El Estado dominicano, en virtud de las disposiciones de la Ley 100-13, de fecha 2 de agosto de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, y su artículo 3 que establece sus funciones, entre ellas la de “l) Dinamizar la prospección, exploración y explotación de recursos energéticos tanto de hidrocarburos como de carbón mineral y gas natural. m) Ordenar y/o realizar los estudios necesarios para evaluar el potencial de hidrocarburos fósiles en República Dominicana.(...)”, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), realiza esta convocatoria a participar en la licitación pública internacional para la realización de un estudio geofísico de sísmica 2D, que tendrá como finalidad apoyar la Segunda Ronda de Subasta de Bloques de Petróleo y Gas (República Dominicana Ronda II) y futuros procesos competitivos de asignación de áreas para la exploración y producción de petróleo y gas en República Dominicana. Podrán participar empresas e instituciones nacionales y extranjeras que cumplan con los requerimientos establecidos en estos Términos de Referencia.

Los presentes Términos de Referencia, así como eventuales modificaciones o adiciones a los mismos, constituyen las reglas que rigen la presentación y validación de las ofertas, y la adjudicación del contrato, con la asignación de las áreas correspondientes para la contratación de un estudio geofísico de sísmica 2D, o su declaratoria de desierta, de ser ello procedente.

El Comité de licitación para la Contratación de Actividades de Exploración y Evaluación Técnica de Hidrocarburos, será responsable de la Licitación Pública Internacional para la contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas No. MEM-LPI-02-2022. La Máxima Autoridad de la licitación pública internacional No. MEM-LPI-02-2022 es el Comité de Licitación, quien adoptará todas las decisiones pertinentes para dirigir la ejecución del proceso, incluyendo el derecho de introducir modificaciones y aclaraciones a los Términos de Referencia, dentro del periodo establecido en el cronograma.

Este documento es de carácter público y está disponible para su consulta, en la página web: www.mem.gob.do, en la cual, con independencia de la licitación pública internacional y en particular de las etapas de aclaraciones, los Interesados y el público en general podrán realizar comentarios sobre su contenido, incluyendo sus anexos, de conformidad con la Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

La documentación de la licitación pública internacional No. MEM-LPI-02-2022 estará constituida por los presentes Términos de Referencia, sus Anexos y otros documentos que se pongan a disposición de los Oferentes durante el proceso, incluyendo sin limitación, aclaraciones y comunicados emitidos por el Comité de Licitación.

La oferta económica está definida por el MEM. El presente proceso tendrá un presupuesto de doscientos veintiocho millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 228,000,000.00), para referencia de los interesados equivalente aproximadamente a cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil, cuatrocientos cincuenta y cinco dólares estadounidenses con cero centavos (US\$ 4,145,455.00), calculados para una tasa de 1.00 US\$ = RD\$ 55.00.

El idioma oficial del proceso es el español. Todas las comunicaciones, consultas, aclaraciones o cualquier otra correspondencia entre el Comité de Licitación, los Interesados, Participantes y Oferentes deberán ser cursadas en este idioma.

En el caso de documentos que se encuentren originalmente en idioma distinto al español, pueden ser presentadas en su idioma original, acompañado de una traducción simple al español. En caso de que se trate de una Persona Jurídica extranjera, los requisitos señalados podrán satisfacerse mediante los documentos jurídicos equivalentes que, en su caso, establezca la legislación o práctica del país que corresponda. Adicionalmente, toda la documentación financiera y técnica, deberá ser presentada con traducción simple. El Adjudicatario del contrato deberá presentar una traducción oficial de todos los documentos requeridos en esta licitación.

En caso de discrepancia entre textos en español y el idioma original del documento correspondiente, el texto en idioma español prevalecerá. Todo costo relacionado con la traducción al idioma español de cualquier documento presentado por un Oferente/Adjudicatario será a su costo.

Salvo los casos expresamente establecidos en los Términos de Referencia, toda comunicación, consulta, aclaración o cualquier otra correspondencia emitida por el Comité de Licitación o de los Oferentes al Comité de Licitación deberán realizarse por escrito, según el procedimiento establecido en los Términos de Referencia.

Cualquier conflicto que surja en relación con estos Términos de Referencia o con la licitación pública internacional No. MEM-LPI-02-2022, será resuelta mediante los procedimientos establecidos en los Términos de Referencia y la legislación dominicana.

DEFINICIONES

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Licitación del MEM procede a la otorgar al/los Oferente(s) el Contrato objeto del procedimiento contratación.

Adjudicatario: Oferente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Servicio.

Alta Resolución sísmica: Se refiere a la elevada capacidad de diferenciar puntos u objetos separados, tales como las secuencias sedimentarias de una sección sísmica. Para los fines de este documento se entenderá que la sísmica es de alta resolución cuando sea obtenida con alta frecuencia y corta longitud de onda, conforme a los estándares internacionales de la industria de exploración de hidrocarburos.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse o que, aun habiendo sido previsto, no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Comité de Licitación: Órgano Administrativo del MEM, creado bajo resolución R-MEM-ADM-033-2022, para dirigir el Proceso de Licitación para la contratación de un Estudio Geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales de la República Dominicana.

Consortio: Es la unión de dos o más Personas Jurídicas Dominicanas o Extranjeras, o la combinación de éstas, que se establece con el objeto de participar en la Licitación.

Contrato: Documento suscrito entre el MEM y el Adjudicatario, elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en estos Términos de Referencia y en la Ley aplicable.

Credenciales: Documentos que un Oferente presenta en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por el Comité de Licitación, con el fin de seleccionar los Oferentes habilitados, para participar en el proceso de Licitación.

Cronograma: Cronología del Proceso de Licitación.

Crudo: Es el registro de los datos de adquisición sísmica que no han sido sometidos a un análisis de velocidad superficial, corrección ni a ningún procesamiento a posteriori en un centro de procesamiento sísmico.

Días Hábiles: se refiere a los días laborables según la legislación dominicana.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato. Para fines de esta Licitación es el MEM

Estudio Geofísico: Conjunto de técnicas de investigación científica que permiten conocer la composición y a través de imágenes obtener información de la estructura particular del subsuelo, misma que da indicios de la potencial presencia de recursos naturales en el subsuelo.

Estudio Geofísico de Sísmica 2D: Técnica de investigación científica que, a través de la adquisición y procesamiento de líneas sísmicas en dos dimensiones, permite conocer la composición de la estructura del subsuelo, y a través de imágenes se obtiene información base para efectuar predicciones acerca de la potencial presencia, la naturaleza y el tamaño de las acumulaciones de hidrocarburos del subsuelo.

Experiencia: Número de años o fracción de 6 meses (equivalente a ½ año) en que el Oferente desempeñó actividades similares o equivalentes a la de su propuesta.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escape al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de Dios, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona jurídica o consorcio que tenga interés en la Licitación Pública Internacional.

Kilómetros de Líneas Sísmicas: Longitud (en kilómetros) ofrecida por el Oferente en su oferta de adquisición, procesamiento e interpretación de los datos sísmicos.

Licitación Pública: Procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado dominicano realizan un llamado público y abierto, convocando a los Interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

Línea sísmica costa afuera: Se refiere a la producción de ondas sonoras a partir de descargas de aire comprimido, cuya energía generada penetra a través del subsuelo, cruzando a lo largo de su propagación, las diferentes capas de materiales que lo componen

y reflejando parte de esa energía en la superficie por medio de dispositivos sensibles dentro de un cable remolcado por una embarcación.

Máxima Autoridad de la Licitación Pública: Se refiere al Comité de Licitación.

MEM: Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana

Modelo Multicliente: Consiste en la creación de una librería de datos geofísicos, propiedad del Estado dominicano que son adquiridos, procesados y administrados por una compañía de servicio sísmico por un tiempo determinado. Esta información es comercializada por la compañía de servicio sísmico y adquirida por las operadoras de proyectos de exploración de hidrocarburos.

Oferta Económica: Cantidad de kilómetros de líneas sísmicas 2D ofrecidas por el Oferente en su Propuesta, basada en el presupuesto fijado por el MEM.

Oferente: Persona jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de licitación y con derecho a presentar ofertas.

Oferente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta conforme en la fase de Evaluación de Calificación y por tanto puede presentar Oferta Económica.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los servicios a ser adquiridos.

Persona Jurídica: Sujeto de derechos y obligaciones, conformado por una o varias personas físicas o jurídicas, unidas para cumplir con un fin social.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Licitación.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Representante Autorizado: Persona física acreditada como tal por el Oferente, mediante documento que contenga las formalidades legales del país en que sea otorgado, para que lo represente y obligue, con poder suficiente en todos los aspectos relacionados con la Licitación. Sólo podrá designarse un Representante Autorizado por Oferente y en caso de que el Oferente fuere un Consorcio, todas las Personas Jurídicas que lo integran deberán designar a la misma persona natural como Representante Autorizado. Si el Representante Autorizado está imposibilitado de presentarse al Acto de Recepción de Credenciales y Ofertas Técnicas, puede autorizar, a su vez, a otro representante, con la autorización expresa del Oferente, facultad que puede incluirse en el poder de representación que lo designe como Representante Autorizado.

Términos de Referencia (TdR): Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante para la prestación del servicio de consultoría.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción. En caso de comunicación enviada por correo electrónico deberá contar con el acuse de recibido por parte del destinatario del correo.

- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y negrita que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a la normativa dominicana.
- Las Referencia a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

1. Descripción del servicio y condiciones esenciales

- 1.1 El Oferente presentará en su oferta un mapa de adquisición, procesamiento e interpretación de nuevos datos de sísmica con la cantidad de kilómetros lineales de datos de líneas sísmica 2D de Alta Resolución a adquirir costa afuera, dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y Aguas Territoriales de la Republica Dominicana y bajo el entendido que para fines de cálculo de los kilómetros lineales de línea sísmica correspondientes, sólo se tomarán en cuenta los kilómetros de líneas sísmicas 2D que estén ubicados dentro del área (amarilla) señalada en el “MAPA” contenido en el Anexo 3 Mapa de Área de Adquisición sísmica, de este documento frente a la costa sur y frente a la costa del norte del país. En todo caso, esta área está a una profundidad no mayor de cuatro mil (4,000) metros.
- 1.2 El Oferente que resulte Adjudicatario realizará el estudio geofísico de sísmica 2D bajo su exclusivo costo y riesgo, según mapa de líneas aprobado por el MEM. No se podrán realizar o lanzar líneas sísmicas fuera del mapa aprobado por el MEM. No obstante, el Oferente podrá solicitar cambios técnicamente justificados, fuera del área delimitada señalada en el Anexo 3 Mapa de Área de Adquisición sísmica. La data adicional resultante de estos cambios será entregada al MEM.
- 1.3 El Adjudicatario deberá presentar el estudio geofísico de sísmica 2D y realizar una capacitación para el correcto uso de los datos, durante al menos cuarenta (40) horas, a un mínimo de cuatro (4) técnicos designados por el MEM.
- 1.4 Las informaciones levantadas en formato Crudo, durante la campaña o estudio, deberán ser entregadas al MEM a través del Viceministerio de Hidrocarburos. Esta entrega deberá incluir, pero no estará limitado a lo siguiente:

A. Al finalizar la Etapa de Adquisición de Datos:

- a. Datos de Navegación Final procesados en Formato de la industria UKOOA P1/90;
- b. Datos de campo sísmicos en formato de la industria SEG-D, Revisión 2.0 o posterior (field data);
- c. Gravedad y Magnética en formato ASCII;
- d. Reporte de Adquisición en formato PDF;
- e. Datos de batimetría en crudo desde el campo;
- f. Reporte de observación de especies protegidas

El Adjudicatario deberá entregar los datos y reportes mencionados en esta etapa de adquisición de datos, en un plazo máximo de cuatro meses (4), contados a partir de la fecha de la última línea de datos sísmicos adquirida.

De toda la data que vaya al centro de procesado, el MEM deberá recibir una copia en Crudo.

B. Al finalizar la Etapa de Procesamiento de Datos:

- a. Datos Pre-apilados Migrados en Tiempo (PSTM), volumen de apilamiento y velocidades, en formato SEG-Y;
- b. Datos Pre-apilados Migrados en Profundidad (PSDM), volumen de apilamiento y velocidades, en formato SEG-Y;
- c. Reporte de procesamiento de datos en tiempo y profundidad en formato .PDF, incluyendo la secuencia de procesamiento aplicada con sus parámetros.

C. Interpretaciones de Datos Sísmicos

- a. A partir de los datos PSTM: reporte de interpretación estructural e interpretación estratigráfica;
- b. A partir de los datos PSDM: reporte de interpretación estructural, interpretación estratigráfica, modelado de cuenca, inventario de prospecto y lead, depósitos brutos ambientales, recursos estimados y riesgos exploratorios.

El Adjudicatario deberá entregar los datos y reporte mencionados en un plazo máximo diez (10) meses, contados a partir de la finalización de la etapa de adquisición de datos.

- 1.5 El Adjudicatario deberá proveer asistencia técnica con respecto al uso y manipulación de la data entregada al Ministerio, así como de cualquier interpretación o inconveniente que presente la misma. Dichas informaciones deberán considerarse propiedad del Estado dominicano. El Estado dominicano

podrá hacer uso libre, sin comprometer su responsabilidad, de la información entregada por El Adjudicatario.

- 1.6 El MEM será el propietario de la data obtenida del estudio.

SECCIÓN III ETAPAS DEL PROCESO

2 Cronograma de la Licitación

	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tiempo
Etapa inicio			
Publicación llamado a participar	19/10/2022	19/10/2022	1 día
Preguntas y/o aclaraciones al proceso y documentos	19/10/2022	25/10/2022	5 días
Publicación de respuestas a preguntas y/o aclaraciones	20/10/2022	26/10/2022	5 días
Etapa de Calificación y Presentación de Ofertas			
Preparación de Ofertas	26/10/2022	11/11/2022	13 días
Recepción de Credenciales y Oferta Técnica	14/11/2022	14/11/2022	1 día
Evaluación de Credenciales y Oferta Técnica	14/11/2022	18/11/2022	5 días
Período de subsanación	21/11/2022	25/11/2022	5 días
Presentación de informe pericial	28/11/2022	28/11/2022	1 día
Publicación de compañías calificadas	29/11/2022	29/11/2022	1 día
Adjudicación	30/11/2022	30/11/2022	1 día
Ajustes al contrato	1/12/2022	7/12/2022	5 días
Suscripción del contrato	8/12/2022	8/12/2022	1 día

Todas las fechas son Días Hábiles de República Dominicana

3. Forma de Participación

Los interesados serán personas jurídicas o consorcios para participar en esta Licitación Pública Internacional.

Todos los documentos que suministren los Participantes deberán presentarse sin enmiendas ni tachaduras en sus partes esenciales o palabras interlineadas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones de estos Términos de Referencia, las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales

determinantes del rechazo de la propuesta del Oferente en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

“No podrán ser oferentes ni contratar con el MEM las siguientes personas:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones centralizadas o descentralizadas del Estado;*
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;*
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;*
- 4) Todo personal de la entidad contratante;*
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;*
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;*
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;*
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;*
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;*

10) *Las personas jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;*

11) *Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;*

12) *Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;*

13) *Las personas jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas”¹*

3 Consultas/Aclaraciones

- A. Los Interesados, formularán sus preguntas y aclaraciones, durante el periodo que para tales efectos se establece en el Cronograma.
- B. Los interesados que deseen formular observaciones o requieran alguna aclaración referente a la presente licitación pública internacional, a estos Términos de Referencia o cualquier otro documento relacionado con el proceso, deberán comunicarlas por escrito al Comité de Licitación, durante el periodo definido en el cronograma del proceso, mediante correo electrónico a: licitacioneshc@mem.gob.do.
- C. El Comité de Licitación podrá requerir aclaraciones a las preguntas pertinentes y responderá a las mismas y a las solicitudes de aclaración, en el plazo establecido en el Cronograma. Dichas respuestas serán publicadas de forma continua en la página web del MEM, www.mem.gob.do.
- D. En caso de contradicción en las respuestas a las preguntas y/o aclaraciones, prevalecerá lo establecido en la última respuesta publicada.

Una vez concluido el periodo establecido en el Cronograma para realizar preguntas o aclaraciones, el Comité de Licitación se abstendrá de dar respuestas, sin que ello implique responsabilidad alguna.

¹ Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06

SECCIÓN IV CALIFICACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

4 Consideraciones Generales

- 4.1 Las Credenciales y la Oferta Técnica serán presentadas mediante comunicación firmada y sellada, en la fecha indicada en el Cronograma, en la cual se manifieste expresamente la intención de participar como posible Oferente en la Licitación Pública Internacional;
- 4.2 No se aceptarán Credenciales ni Ofertas Técnicas que se presenten en una fecha distinta a la fecha establecida en el Cronograma, o entregadas por una persona distinta al Representante Autorizado del Participante, sin la autorización legal por escrito;
- 4.3 La documentación presentada deberá estar firmada por el Representante Autorizado del Interesado;
- 4.4 El Comité Licitación aceptará la acreditación de requisitos por Personas Jurídicas distintas del Oferente, cuando se trate de su matriz o Controlante, una filial o subsidiaria, o una sociedad del mismo grupo corporativo.
- 4.5 Los documentos presentados deben cumplir con las formalidades legales, para su validez, en los términos de las leyes que les resulten aplicables, según su país de origen;
- 4.6 Se incluirán los datos oficiales de contacto de los Participantes, a efecto de facilitar su verificación por parte del MEM a su entera satisfacción y conforme a las prácticas usuales de la industria petrolera internacional.
- 4.7 En los casos en que los Participantes no cumplan con cualquiera de los requisitos de Calificación, se les notificará una constancia de no Calificación en la que se hará alusión expresa a que el Interesado no cumplió con los requisitos solicitados. De igual manera podrá descalificarse al Oferente en caso de que:
 - 4.7.1 El Comité de Licitación no pueda verificar, por cualquier causa y a su entera satisfacción, la veracidad de la documentación de Calificación presentada por el Participante;
 - 4.7.2 El interesado realice, directamente o a través de terceros, cualquier acto o tentativa para obstaculizar o influir en los resultados de la Licitación Pública Internacional;
 - 4.7.3 El interesado presente información incompleta; o contravenga cualquier disposición normativa.
- 4.8 En ningún caso se procederá a la devolución de las Credenciales presentadas por los Participantes, en el entendido de que las mismas formarán parte de los archivos de la licitación.

5 Presentación de Credenciales

Las Credenciales deberán presentarse en un sobre identificado como **Sobre A**.

5.1 Documentación Legal

- 5.1.1 Si el solicitante es una Compañía Dominicana deberá depositar los siguientes documentos:
- a) Copia de los documentos constitutivos de la sociedad solicitante (Estatutos-Asamblea Constitutiva) de lo relativo a su transformación o adecuación, si aplica.
 - b) Copia del certificado del Registro Mercantil vigente.
 - c) Copia del Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y acta de modificación si aplica.
 - d) Certificación de pago de impuestos al día por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
 - e) Copia del documento de identificación del/los representante (s) legal(es).
 - f) Copia de la última acta certificada societaria que designa al(los) representante(s) legal(es).
- 5.1.2 Si el solicitante es una Compañía Extranjera deberá depositar los siguientes documentos:
- a) Copia del Certificado de incorporación o registro ante el Estado que corresponda.
 - b) Poder notarial o documento donde se autorice y entregue poder a la persona representante para actuar en nombre de la empresa durante la licitación.
 - c) Poder notarial o documento donde se autorice a la persona la entrega de la oferta del Oferente al MEM durante la etapa de recepción de ofertas (aplica si la persona representante es diferente a la persona que entrega los documentos).
 - d) Copia simple de una identificación oficial del representante legal del interesado. En el caso de ciudadanos dominicanos, deberá presentar la cédula de identidad, y en el caso de extranjeros, únicamente se aceptará el pasaporte.
 - e) En caso de resultar adjudicatario, la empresa de que se trate deberá remitir los documentos ya presentados en original o copia certificada y apostillados conforme le fueren solicitados, previo a la firma del contrato.

- 5.1.3 Si el Oferente fuere un Consorcio o formare un Consorcio para efectos de presentar Credenciales, debe presentar copia del convenio por el cual se formaliza el Consorcio, en el cual conste:
- a) Su objeto
 - b) Las obligaciones de cada uno de sus integrantes
 - c) Participación consorcial correspondiente
 - d) La solidaridad entre los integrantes del Consorcio respecto de las obligaciones derivadas de su participación en la Licitación
 - e) Designación del Representante Autorizado, el cual deberá ser el mismo para todos los integrantes del Consorcio

6.2 Documentación Financiera

6.2.1 Documentación a entregar para acreditar las capacidades económico-financieras de los Participantes:

- a. Deberá demostrar su capacidad financiera basada en la disponibilidad de los recursos requeridos para llevar a cabo este proyecto, presentando cualquiera de los siguientes documentos, según sea el caso:
 - Si cotizan en bolsa o que sean emisores de valores, presentar su último informe anual y la forma 10-K o 20-F registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (SEC), o en caso que la empresa cotice en una bolsa diferente a la SEC, presentará el formulario similar pertinente registrado ante la administración competente con las que se acredite el capital contable indicado (en caso de que las formas contengan la información de los informes anuales, bastará con presentar dichos formularios); o
 - Los tres últimos estados financieros, auditado por una firma independiente de auditores autorizados que esté certificada o registrada para realizar dichas actividades conforme a las leyes del país de origen. Proporcionar el nombre y correo electrónico oficial del auditor, que pueda confirmar la documentación presentada.
- b. Certificación de encontrarse al día con el pago de los impuestos en su jurisdicción.

6.3 Documentación que demuestre la Capacidad Técnica

Para poder participar en el presente proceso, los Participantes deben cumplir con el siguiente requisito técnico:

- a. Presentar una declaración jurada que certifique la lista de proyectos del Oferente en el que haya participado en la adquisición, procesamiento o reprocesamiento de líneas sísmicas 2D, 3D o 4D, indicando el país donde fueron adquiridos los datos, la dimensión de los datos adquiridos y/o procesados y la magnitud del proyecto en términos de kilómetros sísmicos adquiridos y/o procesados.

Se aceptará que en la referida lista de proyectos se incluyan trabajos de adquisición, procesamiento de líneas sísmicas se encuentren en curso.

Los trabajos de adquisición y procesamiento de líneas sísmicas serán válidos cuando el Oferente presente una lista de proyectos cuya cantidad de kilómetros sumadas sea superior a los cuarenta mil (40,000) kilómetros (lineales o cuadrados, ambos tienen la misma validez) realizados en los últimos cinco (5) años.

El Comité de Licitación se reserva el derecho de admitir como buenas y válidas para fines de Calificación las certificaciones de aval.

- b. Tendrá una mayor valoración que el Oferente cuente con embarcaciones propias y disponibles para realizar los trabajos a tiempo. En caso contrario, podrá tener un “Acuerdo de Intención” (o cualquier documento homólogo que se utilice para estos fines) de embarcaciones que estarán disponibles para la adquisición de los datos sísmicos.
- c. Tendrá una mayor valoración que el Oferente cuente con un centro de procesamiento de líneas sísmicas propio y disponible para realizar los trabajos a tiempo. Si no lo es, se aceptará que el Oferente tenga un acuerdo con un centro de procesamiento de datos de sísmicas reconocido por la industria.

Los proyectos incluidos en el listado han de ser producto de trabajos realizados en los países reconocidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), no se aceptarán proyectos del listado que no hayan sido realizados en países reconocidos por la ONU.

Se evaluarán estos requisitos bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE. De no cumplir con los requisitos, el Oferente no será calificado y por tanto no estará autorizado a presentar oferta.

7. Presentación de ofertas y contenido

- 7.1 En la fecha fijada en el Cronograma para el efecto, los Oferentes pueden formular una oferta para la realización de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas No. MEM-LPI-02-2022.
- 7.2 El Comité de la Licitación, únicamente, analizará las ofertas de aquellos Oferentes que hayan sido Calificados y, por tanto, adquieran la calidad de Oferente Habilitado.
- 7.3 Si sólo se presentase una oferta, la aceptación y posterior adjudicación de la misma, estará sujeta al cumplimiento de los estándares para la propuesta técnica, establecidas en los presentes Términos de Referencia y se pasará directamente a la adjudicación del contrato, siempre que esta Oferta Técnica sea conveniente para los intereses institucionales y de la nación dominicana.
- 7.4 Debe presentarse una oferta por Oferente, aplicable de igual manera a Personas Jurídicas o consorcios.
- 7.5 Las ofertas serán evaluadas en base a 100 puntos. El Oferente con la mayor puntuación, ganará esta licitación pública internacional. Las presentaciones de Ofertas cumplirán con las disposiciones definidas por el Comité de Licitación.
- 7.6 La unidad monetaria de la oferta económica podrá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o su equivalente en pesos dominicanos (RD\$) calculados a la tasa de cambio oficial de la fecha de presentación de la oferta económica.

8 Ofertas

- 8.1 **Compromisos que Asume el Oferente por efecto de la Presentación de su Oferta:**

Sin perjuicio de los demás efectos resultantes de la sola participación en la Licitación de cualquier Oferente que se establecen en los Términos de Referencia, todo Participante, como resultado de la presentación de una Oferta, asume los siguientes efectos particulares:

 - a) Pleno conocimiento y aceptación de cláusulas que rigen el proceso de Licitación;
 - b) Aceptación de las Términos de Referencia sin objeciones, reservas, ni restricciones, así como del formato de Contrato recibido con la notificación de Precalificación;
 - c) Aceptación de que el Comité de Licitación le solicite información adicional, documentación complementaria y, de ser aplicable, la subsanación de defectos de la Oferta Técnica;
 - d) Asunción automática por parte del Oferente de las obligaciones y compromisos que se deriven de dicha Oferta y de estos Términos de Referencia.

- 8.2 **Las Ofertas se considerarán promesas irrevocables y compromisorias de contrato:** Una vez presentada, la Oferta será considerada como promesa irrevocable y compromisoria de contrato y, en consecuencia, no podrá ser retirada ni modificada por ningún motivo, salvo, en este último caso, las modificaciones resultantes de la subsanación de defectos que pudiere ordenar el Comité de Licitación de conformidad con estos Términos de Referencia. No obstante, lo anterior, si el Oferente decidiera retirar su Oferta después de la apertura de esta, y así se lo comunicare al Comité de Licitación, la misma será descartada, dejando constancia de ello en el acta notarial del acto respectivo que se emita u otra acta que se emita especialmente para este efecto, y el Comité de Licitación quedará habilitado para proceder al cobro de la correspondiente Garantía de Seriedad de Oferta.
- 8.3 **Formato de la presentación de Ofertas** Los Oferentes deberán depositar sus propuestas ante el MEM, (a) en un (1) original (i) marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, (ii) firmado (firma completa) en todas sus páginas (incluyendo las páginas en blanco) por el Representante Autorizado del Oferente, y (iii) completamente foliado en forma clara y consecutiva empezando con el folio 0001; y, (b) dos (2) fotocopias simples del referido original, marcadas, en su primera página, como “COPIA 1”, “COPIA 2”, y una (1) copia en formato PDF contenida en una memoria digital USB.

La propuesta será entregada en un (1) sobre sellado, que contendrá la Oferta Técnica, con la siguiente identificación:

<p style="text-align: center;">COMITÉ DE LICITACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional para la contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas</p> <p style="text-align: center;">No. MEM-LPI-02-2022</p> <p>ETAPA DE RECEPCIÓN/APERTURA DE OFERTAS [NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE REGISTRADO Y DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO]</p> <p>[FECHA]</p> <p>ORIGINAL O COPIA: [Oferta: <u>Original</u>, Oferta: <u>Copia 1</u>, Oferta: <u>Copia 2</u>]</p>

8.3.1 Sobre B. Oferta Técnica

La Oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- a. Propuesta Técnica del proyecto.
 - b. Presentación de oferta en el Formulario 1 correspondiente con esta denominación donde se detalle el alcance y los kilómetros de la campaña de adquisición de datos de líneas sísmicas 2D de alta definición conforme a lo estipulado en esta licitación. **No subsanable**
 - c. Las propuestas deben contener el Formulario 2 Coordenadas y Especificación del Área de ejecución de la campaña de adquisición de datos de líneas sísmicas 2D de alta definición.
 - d. Garantía de Seriedad de la oferta. **No subsanable**
- 8.4 La presentación de la Oferta y los demás formularios que la integran, deben presentarse suscritos por el Representante Autorizado del Oferente.
- 8.5 No se admitirán Ofertas alternativas o complementarias, modificaciones a las presentadas, ni Ofertas parciales o que contengan cualquier tipo de condicionamiento.
- 8.6 Las Ofertas que se envíen después del día establecido por el Comité de Licitación en el cronograma de este proceso, se considerarán como no presentados y se devolverán sin abrir los sobres que las contengan.
- 8.7 Ninguna Oferta puede ser retirada ni modificada con posterioridad a su presentación al Comité Licitación.
- 8.8 En caso de presentarse empate en la puntuación obtenida entre dos o más Oferentes, entonces el Comité de Licitación adjudicará el contrato al Oferente que ofrezca la mayor cantidad de kilómetros de líneas sísmicas 2D.
- 8.9 **Discrepancias:** En caso de cualquier discrepancia:
- a) Entre el original y las copias, el original prevalecerá;
 - b) Entre las cantidades escritas en letras y las cantidades consignadas en números, las cantidades escritas en letras prevalecerán; y
 - c) Entre los números que se refieran al mismo concepto, el número más bajo prevalecerá.

Sobre C. Garantía de Seriedad de la Oferta

- a. La Garantía de Seriedad de la Oferta.
- 8.10 La Garantía de Seriedad de la Oferta tendrá por objeto mantener los términos y condiciones de la Oferta Económica hasta la suscripción del Contrato. El Oferente debe constituir dicha garantía a favor del MEM, vigente entre la fecha de presentación de aquella, hasta el día en que tenga lugar la suscripción del Contrato, inicialmente, por seis (6) meses, contados a partir de la fecha citada. El Oferente adquiere el compromiso de extenderla, si a ello hubiere lugar

- 8.11 La suma asegurada en dicha garantía debe corresponder uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta Económica, misma que ha sido establecida bajo presupuesto del MEM en doscientos veintiocho millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 228,000,000.00). El Oferente realizará la garantía en pesos dominicanos (RD\$). La garantía podrá ser constituida mediante una Garantía Bancaria emitida por entidades financieras reconocidas por la Superintendencia de Bancos, o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras reconocidas por la Superintendencia de Seguros.
- 8.12 El valor asegurado constituye a la vez sanción pecuniaria por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y compromisos que asume el Oferente con la presentación de la Oferta Económica.
- 8.13 El Comité de Licitación mantendrá en custodia la Garantía de Seriedad de la Oferta de los Oferentes Adjudicados y devolverá las otorgadas por Oferentes que no resulten favorecidos con la Adjudicación del estudio geofísico de sismicidad 2D.

9 Recepción de Ofertas

- 9.1 La recepción de las Credenciales y las Ofertas Técnicas se efectuará presencialmente en las instalaciones del MEM, en el Salón Julio Negroni, ubicado en el primer piso del edificio principal ubicado en la calle Fray Cipriano de Utrera esquina Ave. Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional. La recepción de las Ofertas se transmitirá vía internet. El enlace correspondiente será publicado en la página web del MEM previo al inicio del acto de recepción de Credenciales y Ofertas Técnicas. Se levantará un acta notarial de recepción de las Credenciales y las Ofertas Técnicas, que se realizará en presencia del Comité de Licitación.
- 9.2 **Presentación Personal:** Las Credenciales y las Ofertas Técnicas deberán ser presentadas, en el acto de entrega, personalmente por el Representante Autorizado del Oferente respectivo. El Representante Autorizado deberá presentar el documento legal que lo acredite, así como su pasaporte o cédula de identidad y electoral.
- 9.3 **Lugar, fecha y hora para la presentación de Ofertas.** La presentación de los Sobres conteniendo las Credenciales y las Ofertas Técnicas se efectuará en las instalaciones del MEM, en el Salón Julio Negroni, en el primer piso del edificio principal, ubicado en la Calle Fray Cipriano de Utrera esq. Ave. Independencia, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N., República Dominicana; **el día 14 de noviembre del año 2022, a las 2:00 P. M.**
- 9.4 **No Aceptación de Ofertas:** No se aceptarán Ofertas que se presenten (i) en una oportunidad distinta al acto de presentación y apertura de Ofertas Técnicas, (ii) por vía postal, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación, o (iii) por una persona distinta al Representante Autorizado del Oferente. Asimismo, no se aceptará la presentación de Ofertas por ningún Representante Autorizado que no haya hecho ingreso al recinto en el que se celebre el acto de presentación de ofertas y apertura de ofertas técnicas con anterioridad al cierre de las puertas de dicho recinto. De igual forma, una vez pasada la hora establecida para la recepción de Ofertas, no se aceptará la presentación de otras Ofertas.

- 9.5 **Presidencia del acto de presentación de Credenciales, apertura de Ofertas Técnicas y personas autorizadas para asistir a dicho acto:** El acto de presentación de ofertas y apertura de Ofertas Técnicas será encabezado por el presidente del Comité de Licitación, y se realizará en presencia de: (a) los demás integrantes del Comité de Licitación, (b) aquellos funcionarios y asesores del Ministerio que el Comité de Licitación haya invitado para tales efectos, (c) el Representante autorizado de cada uno de los Participantes Oferentes y los ejecutivos, empleados o apoderados de dichos Participantes que éstos hayan designado para tales efectos, (d) el Notario designado para la Licitación, y (e) toda otra persona que el Comité de Licitación autorice a presenciar el acto de presentación de Ofertas y apertura de Ofertas Técnicas.
- 9.6 **Comienzo del acto de presentación de Ofertas y apertura de Ofertas Técnicas:** El acto de presentación de Ofertas y apertura de Ofertas Técnicas comenzará a la hora a que hace referencia el numeral 9.3 de estos Términos de Referencia. A dicha hora, se cerrarán las puertas del recinto en el que se llevará a cabo el acto y, a partir de ese momento, no se permitirá el acceso de ninguna otra persona a dicho acto, salvo que el Comité de Licitación, por razones extraordinarias y justificadas, a ser evaluadas exclusivamente por el Comité de Licitación, permita la entrada a otras personas después de dicho cierre.
- 9.7 **Inscripción de Oferentes:** Acto seguido, se procederá con la inscripción de los Oferentes en un registro que el Notario designado para la Licitación llevará para tales efectos.
- 9.8 **Precepción de Ofertas:** Una vez que concluya el proceso de inscripción, se procederá a la recepción de las Ofertas siguiendo el orden de inscripción de los Participantes Oferentes en el referido registro. Cada Oferente hará entrega de sus Sobres de Oferta al Notario de la Licitación. Acto seguido, el Notario verificará que dicho Sobre de Oferta esté debidamente cerrado y sellado. Si ese no fuere el caso, el Notario hará devolución del Sobre de Oferta respectivo y, como consecuencia de lo anterior, el Oferente será excluido de la Licitación a partir de ese momento, y sin necesidad de que el Comité de Licitación dicte resolución alguna. Si el Sobre de Oferta estuviere debidamente cerrado y sellado, a continuación, la persona que el Comité de Licitación haya designado para presidir el acto de presentación de Ofertas y apertura de Ofertas Técnicas emitirá un comprobante de recibo conforme de la Oferta respectiva, al Oferente, el cual deberá ser firmado por el Representante Autorizado de dicho Oferente. Este procedimiento se repetirá hasta que se reciba o devuelva la última Oferta que se presente. A medida que se vayan recibiendo los Sobres de Oferta, éstos serán numerados de manera secuencial, conforme con el orden de presentación, y se escribirá en ellos la fecha y hora de su correspondiente recepción. Los Sobres de Oferta así recibidos, permanecerán cerrados, sellados y custodiados hasta que se proceda a la apertura de los mismos de conformidad con los Términos de Referencia y no podrán ser devueltos, salvo que el Oferente realice solicitud formal de retiro de su Oferta de conformidad con los Términos de Referencia, en cuyo caso se procederá a su devolución dentro del plazo de siete (7) Días Laborables contados desde la fecha de la referida solicitud, previa ejecución de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta.

9.9 **Apertura de Sobres de Oferta y Lectura de Ofertas Técnicas:** Una vez concluido el proceso de recepción de Credenciales y Ofertas Técnicas, se procederá a la apertura y lectura de los Sobres contentivos de las Ofertas Técnicas. La apertura y lectura de Ofertas Técnicas se realizará siguiendo el orden de inscripción de los Participantes Oferentes en el registro que se indica en el numeral 9.8 de estos Términos de Referencia. Respecto de cada Oferta Técnica:

- a) Se hará público el nombre del Oferente (o de cada uno de sus integrantes, en caso de ser Consorcio); y
- b) Se leerá, en voz alta, (i) el alcance propuesto para el estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas No. MEM-LPI-02-2022.

9.10 Se publicarán los nombres de los Oferentes en la página web del MEM.

10. Proceso de evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas

10.1 La evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas será realizada por un equipo de peritos designados por el Comité de Licitación, quienes examinarán y verificarán la información aportada, a fin de acreditar a los Participantes que reúnan las condiciones y requisitos establecidos para realizar el estudio geofísico de sísmica 2D.

10.2 El Comité de Licitación emitirá una resolución, en la cual declarará al Oferente Calificado, en caso de que en el informe de peritos se determine que el mismo cumple con los requisitos.

10.3 Si la documentación no cumple con los requisitos, el Comité de Licitación solicitará, mediante resolución motivada, la subsanación de la documentación presentada.

10.4 Toda documentación presentada para fines de Calificación, será subsanable, excepto el Formulario No. 1, de la Oferta Técnica.

10.5 La documentación de subsanación de Credenciales y documentos de las Ofertas Técnicas deberá mediante la remisión de los documentos subsanados en archivo electrónico, remitido al correo: licitacioneshc@mem.gob.do.

10.5.1 En la fecha en que se reciba el sobre contentivo de los documentos subsanados, se abrirá el archivo electrónico, en presencia del Notario de la Licitación y de uno de los miembros del Comité de Licitación. Este procedimiento se realizará con los archivos electrónicos recibidos en el horario de 9:00 a. m. hasta las 4:00 p. m., hora dominicana. Los archivos electrónicos recibidos fuera de ese horario serán abiertos el siguiente día laboral.

10.5.2 Mediante correo electrónico se confirmará la recepción del archivo remito por el Oferente, indicando los documentos contenidos en el mismo.

- 10.6 La subsanación de Credenciales y documentos de las Ofertas Técnicas deberá efectuarse dentro del período establecido en el Cronograma. No será necesario que el Comité de Licitación emita una resolución declarando la descalificación del Oferente que no presente la documentación de subsanación, que sea presentada fuera del periodo de subsanación o de una manera distinta a la establecida en los Términos de Referencia.

11. Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas

11.1 Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica.

En la misma se describirán los detalles de los servicios a ofrecer y sus respectivos entregables, el alcance del proyecto, disponibilidad de embarcaciones para la adquisición de los datos, disponibilidad de centros de procesados, las calificaciones del personal integrado al proyecto, el plan de trabajo y metodología propuesta. La Oferta Técnica con valor de cien (100) puntos, será evaluada siguiendo los siguientes criterios y puntuaciones:

- Plan de trabajo (20 puntos)

Se detallará la metodología propuesta para la adquisición de datos, procesamiento e interpretación de la sísmica. Los Oferentes deberán demostrar una comprensión profunda de todas las tareas de los Términos de Referencia. Su enfoque para ejecutar las tareas debe estar de acuerdo con los métodos y estándares utilizados en adquisición, procesamiento e interpretación de sísmica 2D tales como: UKOOA P1/90, SEG-D, ASCII, SEG-Y o normas similares usadas en la industria. El Oferente tomará en consideración los datos geofísicos que se encuentran disponibles y gratuitos en la Base Nacional de Datos de Hidrocarburos (BNDH). Integrará los conocimientos geológicos de las diferentes cuencas costa afuera, así como los datos de líneas sísmicas existentes. La propuesta debe contener las coordenadas georreferenciadas de las nuevas líneas sísmicas a adquirir, que agregue valor sustancial al conocimiento de las cuencas costa afuera, y ayude a reducir el riesgo geológico percibido por inversionistas en exploración de hidrocarburos en aguas dominicanas.

El plan de trabajo debe ser detallado y responder a los requisitos presentados en estos Términos de Referencia, debe proporcionar una comprensión completa de cada aspecto del proyecto y definir los pasos específicos que tomará el Oferente para ejecutar cada tarea. El enfoque del Plan de Trabajo debe proporcionar un alto nivel de confianza de que el plan propuesto satisfará plenamente las necesidades del MEM.

El plan de trabajo debe contener una propuesta de la longitud de cada línea sísmica a adquirir.

El plan de trabajo propuesto debe contener durante la etapa de adquisición, un reporte diario de las operaciones, adquisición, funciones y posicionamiento(s) de la(s) embarcación(es) escolta(s), pesca, barcos, calidad de la data, proyecciones de adquisición de datos, salud, medio ambiente y seguridad.

Durante la adquisición sísmica, el plan de trabajo debe incluir una descripción del plan de manejo ambiental que incluya:

- Enfoque de guías de uso de estándares internacionales de mitigación de riesgos de lesión y potenciales disturbios temporales sobre mamíferos marinos y tortugas marinas.
- Manejo de residuos líquidos, gaseosos y sólidos en la embarcación.

El plan de trabajo debe contener una descripción de las potenciales acciones de mitigación de riesgos y sus respectivos planes de gestión de incidentes de: colisión con la embarcación, colisión de embarcaciones con el cable sísmico, derrame de combustible, accidentes a bordo (lesiones, hombre al agua, incendio) y colisión con artes de pesca.

▪ Cantidad de kilómetros de líneas sísmicas a adquirir (20 puntos)

La siguiente tabla expresa el puntaje a seguir:

Kilómetros propuestos	Puntos
Más de 4,000	20
Entre 3,500 – 4,000	15
Entre 3,001 – 3,499	10
Entre 2,500 – 3,000	5
Menos de 2,500	0

Las ofertas menores a 2,500 kilómetros serán descartadas y su Oferente no será Adjudicado con el Contrato.

▪ Plan uso de embarcaciones (10 puntos)

El Oferente dispondrá de las embarcaciones tanto para la adquisición de datos sísmicos 2D, como también embarcaciones de apoyo que permitan escoltar la principal embarcación de adquisición sísmica. El Oferente realizará una descripción de su plan de uso de las embarcaciones junto a una descripción de sus características técnicas, dimensiones, capacidad, sistema de monitoreo ambiental (peces y mamíferos) sistemas de comunicaciones, sistemas de navegación y posicionamiento, sistema contra incendio, sistemas de seguridad y sobrevivencia, especificaciones de los sistemas de adquisición sísmica (sistemas de streamer, sistemas de grabación, fuente de energía), sistemas de post procesamiento. Si el Oferente dispone de embarcaciones propias su valoración será mayor y la puntuación será como se describe a continuación:

Propiedad de embarcación	Puntos
Propia	10
De terceros	5

▪ Cronograma (20 puntos)

El Oferente propondrá un cronograma de actividades e hitos en la que detallará el alcance y los tiempos de las principales actividades del proyecto. Se otorgará una mayor cantidad de puntos a aquellas propuestas cuya fecha de inicio de la adquisición sísmica sea a partir del primer trimestre del año del 2023.

Fecha de Inicio Adquisición	Puntos
Enero 2023	20
Febrero 2023	10
Marzo 2023	5
De Abril en adelante	0

▪ Experiencia en adquisición sísmica en mar (15 puntos)

El Oferente deberá contar con experiencia en adquisición sísmica costa afuera, tanto en el continente americano como en el caribe. Obtendrá mayor puntuación el Oferente que tenga más experiencia en la adquisición de datos de líneas sísmicas en el caribe.

Geografía Adquisición Sísmica en mar	Puntos
Continente americano	05
El Caribe	10
República Dominicana	15

▪ Cualificaciones profesionales y experiencia en proyectos relevantes (10 puntos)

Los Oferentes deberán presentar un equipo de proyecto calificado para realizar este estudio geofísico de sísmica 2D, con enfoque en exploración de petróleo y gas en aguas dominicanas. El personal propuesto debe tener las calificaciones profesionales requeridas en el diseño de la adquisición sísmica, procesamiento e interpretación de datos sísmicos.

Los miembros calificados del equipo del Oferente deberán proporcionar evidencias de haber ejecutado satisfactoriamente al menos (2) proyectos de campañas de adquisición, procesamiento e interpretación sísmica con enfoque en exploración de petróleo y gas en los últimos 5 años. Los proyectos de referencia deben ser similares a este proyecto. El personal propuesto debe incluir:

- Gerente de Proyecto; Geólogo, Geofísico o similar, con un Master en áreas afines del contexto de este trabajo, con al menos 5 años de experiencia en gestión de proyectos similares a este.
- Se requerirá que un miembro del equipo de gestión del proyecto esté certificado en metodologías reconocidas internacionalmente en gestión de proyectos.
- Experto en evaluación y formaciones geológicas; Ingeniero geólogo/geólogo o área a fin con un mínimo de 5 años de experiencia en evaluación de datos de líneas sísmicas en yacimientos de hidrocarburos.
- Experto en interpretación de datos de líneas sísmicas. El personal propuesto debe tener calificaciones profesionales requeridas en la interpretación de sísmica. Los miembros calificados del equipo del Oferente deberán proporcionar evidencia de haber interpretado datos de sísmicas con enfoque a la exploración de petróleo y gas, en diferentes proyectos durante los últimos 5 años.

Se calificará este punto sobre la base de cumple o no cumple. El que cumple obtendrá la puntuación máxima, el que no cumple obtendrá cero.

▪ Centro de Procesado de datos de líneas sísmica (5 puntos)

El Oferente contará con centro de procesamiento de líneas sísmicas propio y disponible para realizar los trabajos con la calidad bajo estándares internacionales propios de la industria y entrega a tiempo de los entregables.

Propiedad de Centro de Procesado	Puntos
Propio	5
De terceros	0

El Oferente que obtenga la mayor puntuación, le será adjudicado con el contrato.

Para que cualquier Oferente califique deberá acumular una puntuación mínima de 80 puntos.

- 11.2 En caso de presentarse un empate en la puntuación obtenida entre dos o más Oferentes, entonces se adjudicará el contrato al Oferente que ofrezca la mayor cantidad de kilómetros de líneas sísmicas 2D.
- 11.3 De acuerdo a los presentes Términos de Referencia, se verificará que cada Oferta incorpore todos los documentos y los Formularios requeridos, para establecer las Ofertas que cumplen los requisitos y cuáles no.
- 11.4 El Comité de Licitación se reserva el derecho de verificar la información suministrada en todo el curso del proceso.
- 11.5 Para calificar la Oferta se tomará en cuenta la calidad del personal que participará en el proyecto, el plan y metodología de trabajo, la existencia de embarcaciones disponibles para la adquisición de datos, la existencia de un centro de procesado de los datos, la cantidad de kilómetros de sísmicas propuestos para el presupuesto fijo. Se considerará como mejor Oferta, aquella que obtenga la mayor puntuación, en beneficio del Estado dominicano y establecidos en estos Términos de Referencia, conforme a lo presentado en: Formulario No. 1 Presentación de Oferta Técnica, Formulario 2 Coordenadas y Especificación del Área de Ejecución de Campaña de Adquisición de Datos de Líneas Sísmicas 2D de Alta Definición.

Consideraciones especiales:

- Con posterioridad a la adjudicación de esta licitación, el Adjudicatario tendrá la oportunidad de presentar por separado una propuesta para la realización de trabajos adicionales de adquisición, procesamiento e interpretación de nuevos datos sísmicos 2D en Zona Económica Exclusiva, fuera del alcance definido en estos Términos de Referencia, a través del Modelo Multicliente.
- El MEM se encargará de gestionar ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la autorización ambiental para la realización del estudio objeto de esta licitación.
- El MEM gestionará ante el Ministerio de Defensa la NO OBJECCIÓN para la realización del estudio objeto de esta licitación.
- El Adjudicatario realizará las gestiones de lugar con la línea naviera de su preferencia para coordinar los aspectos logísticos de las autorizaciones y permisos ante la Autoridad Portuaria Dominicana y las otras autoridades competentes en la materia. De ser necesario, el MEM contribuirá con estas gestiones.
- El Adjudicatario realizará el sondeo del fondo marino, usando para ello su embarcación de apoyo, y previo a la llegada de la embarcación de adquisición sísmica 2D, con el propósito de asegurar que el área donde se realizará los trabajos esté libre de obstáculos que impidan o retrasen la realización de la grabación de los datos. No obstante, el MEM coordinará con las instituciones dominicanas previo a la llegada de la embarcación, que el área propuesta para el despliegue de los cables en el mar esté libre de obstáculos (balsas pesqueras, recorrido de embarcaciones comerciales, etc.) que pongan sustancialmente en alto riesgo la ejecución de la adquisición sísmica.
- El MEM apoyará la gestión administrativa de autorizaciones del Estado dominicano, previo, durante y hasta la finalización de la adquisición sísmica.
- El enfoque para este estudio geofísico de sísmica 2D será fundamentalmente en aguas en el sur del país, pero no será excluyente a que se presenten propuestas en otras zonas del país.

SECCIÓN V ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

12 Adjudicación de Contrato y Asignación de Áreas

- 12.1 Completado el procedimiento de análisis, validación, evaluación y calificación de las Ofertas, dentro de la fecha dispuesta en el Cronograma, el Comité de Licitación procederá a adjudicar el Contrato del estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas en la República Dominicana, en las Áreas objeto de este proceso.

13 Causales para declarar el proceso desierto

- 13.1 Cuando para la licitación pública internacional no se presenten Ofertas.
- 13.2 Cuando ninguna de las Ofertas presentadas se ajuste a los Términos de Referencia.
- 13.3 Cuando se presenten motivos o causas fundadas que impidan la selección objetiva, conforme a las disposiciones de los Términos de Referencia.
- 13.4 El Comité de Licitación declarará desierto el proceso de licitación mediante resolución motivada.
- 13.5 El Comité de Licitación se reserva el derecho de declarar desierta la licitación pública internacional sin que esto comprometa su responsabilidad.

14 Causales de Rechazo de las Ofertas

- 14.1 El Comité de Licitación rechazará las Ofertas en los siguientes casos:
- A. Que la Oferta no incluya la Garantía de Seriedad de la Oferta.
 - B. Que la Oferta no incluya el Formulario 1 Presentación de Oferta.
 - C. Si no se ha respondido oportunamente o en forma completa y satisfactoria el requerimiento de aclaración del Comité de Licitación o no haber aportado, en tiempo y en forma cualquier documento o requisito subsanable de la Oferta Técnica.
 - D. Que el Comité de Licitación determine que todo o parte de los documentos aportados son inexactos o contrarios a la realidad.

SECCIÓN VI CONTRATO

15 Suscripción de Contrato

- 15.1 En la fecha prevista en el Cronograma o en la fijada posteriormente por el Comité de Licitación se procederá a la suscripción del Contrato con el Oferente Adjudicatario.

16 Contenido

- 16.1 Los términos, las condiciones y, en general, las estipulaciones del Contrato corresponderá a los establecidos por el MEM de la República Dominicana, de acuerdo con su esencia y objeto, acordes con el ordenamiento común, civil y comercial, las reglas generales del Reglamento que los gobierna, y las buenas prácticas de la industria del petróleo, sin perjuicio de las particularidades derivadas de la naturaleza jurídica y representación del Adjudicatario, el Operador designado, la Oferta favorecida, y las negociaciones que se hubieran llevado a cabo en los aspectos que así lo permitan.
- 16.2 De conformidad a la legislación tributaria de la República Dominicana, los pagos realizados a personas jurídicas, en el extranjero, están sujetos a la aplicación de la retención del 27% al pago realizado, por concepto de prestación de servicios.

17 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

- 17.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, calculados a la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, están obligados a constituir una Garantía Bancaria emitida por entidades financieras reconocidas por la Superintendencia de Bancos o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras reconocidas por la Superintendencia de Seguros. Para esta licitación, la garantía se realizará en pesos dominicanos.
- 17.2 La Garantía Bancaria o Póliza de Seguros debe ser emitida a favor del MEM, correspondiente al importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato adjudicado. Dicha garantía responderá por los daños y perjuicios ocasionados al MEM, en caso de incumplimiento del Contrato.
- 17.3 En caso de incumplimiento en la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se entenderá que el Oferente renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.
- 17.4 Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el MEM, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al reporte de lugares ocupados. El nuevo Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será comunicado, por escrito, por la Entidad Contratante.

18 Publicación

18.1 Una vez suscrito el Contrato, su texto será publicado en la página web del MEM.

SECCIÓN VII

ANEXOS

SECCIÓN VII ANEXOS

Formulario 1 Presentación de Oferta

Realización de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

OFERTA: ÁREA (S) _____

(Descripción de las zonas de Propuesta: Norte o Sur)

La empresa _____ denominada en adelante el Oferente, presenta la siguiente OFERTA con relación al (las) ÁREA (S) _____:

Cantidad de kilómetros lineales de adquisición, procesamiento e interpretación de datos de líneas sísmicas 2D de alta definición, costa afuera dentro de la Zona Económica Exclusiva y/o Aguas Territoriales de República Dominicana.

Área (Norte/Sur)	Cantidad de kilómetros lineales

La oferta está definida por la cantidad de kilómetros de sísmica ofertados. El presente proceso tendrá un presupuesto asignado de doscientos veintiocho millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 228,000,000.00), para referencia de los interesados equivalentes aproximadamente a cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil dólares estadounidenses con cero centavos (US\$ 4,145,455.00), calculados para una tasa de 1.00 US\$ = RD\$ 55.00

El Oferente manifiesta lo siguiente:

a) Que la empresa se obliga a todos los efectos del proceso competitivo llevar a cabo la campaña de adquisición, procesamiento e interpretación de datos de líneas sísmicas 2D de alta definición, costa afuera dentro de la Zona Económica Exclusiva y/o Aguas Territoriales de República Dominicana.

b) Que la empresa conoce y acepta los Términos de Referencia de este proceso competitivo, cuyas prescripciones se ajustarán a las leyes, disposiciones y reglamentos vigentes en la República Dominicana que puedan tener bajo cualquier forma relación con las obligaciones emergentes del proceso.

c) Que aceptan que el MEM o el gobierno de la República Dominicana no está obligado a adjudicar el área contractual a ninguno de los Oferentes ni a reintegrar ningún gasto en que el Oferente haya incurrido para presentar la oferta.

El Oferente manifiesta que, junto a la presente oferta, acompaña una Garantía de Seriedad de oferta equivalente al uno (1%) por ciento del valor total del presupuesto, es decir dos millones, doscientos ochenta mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ (228,000,000.00), constituida según los Términos de Referencia este proceso.

El Oferente acepta que, en caso de resultar adjudicado con el Contrato, será responsable de todos los gastos relacionados a éste estudio a los que incurra previo, durante y posteriormente a la ejecución de las actividades de adquisición, procesado e interpretación de líneas sísmicas de alta definición 2D en aguas dominicanas.

(Firma del representante legal del Oferente)

Nombre completo del representante legal

Documento de Identificación

Anexo 3 Mapa de Área de Adquisición sísmica



Anexo 4 Declaración de veracidad

Declaración

Conforme a lo requerido por los Términos de Referencia emitido en relación con la Contratación de Actividades de Exploración y Evaluación Técnica de Hidrocarburos, para un estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana No. MEM-LP2-02-2022 (en adelante, “**Licitación**”) que ha sido convocada por el MEM (MEM), quien suscribe, _____ **[Insertar aquí nombre completo del Representante Autorizado]**, de nacionalidad _____, mayor de edad, de profesión _____, titular [del Pasaporte No. _____] [de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____], domiciliado en _____, en calidad de Representante Autorizado de _____ **[Insertar aquí nombre completo de la Persona Jurídica de que se trate]**, sociedad comercial, organizada, existente y regida de conformidad con las leyes de **[Insertar aquí jurisdicción de constitución de la Persona Jurídica de que se trate]**, con su domicilio y asiento social en _____ **[Insertar aquí domicilio completo de la Persona Jurídica de que se trate, incluyendo calle, número, ciudad y país]**, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. _____ **[Si se trata de una Persona Jurídica Extranjera, insertar aquí información equivalente a la inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) en la jurisdicción respectiva]**, **[Insertar, a continuación, la misma información requerida con anterioridad respecto de cada una de las demás Personas Jurídicas representadas por el Representante Autorizado que integren el Consorcio respectivo, si ese fuere el caso]**, actuando de conformidad con el/los Poder(es) Al Representante Autorizado de fecha _____, emitido(s) al suscrito por [la] [cada una de las] referida(s) Persona(s) Jurídica(s) (en adelante, “**Representada(s)**”) y que se ha(n) insertado en las respectivas Credenciales de mi(s) Representada(s), en su(s) nombre(s) y representación, **DECLARA Y RECONOCE** que [su Representada] [cada una de sus Representadas] garantiza la veracidad de toda la información y documentación sometida o a someter en virtud de o en relación con la Licitación y que está dispuesta a presentar toda la información y documentación de respaldo adicional que sea requerida por el Comité de Licitación.

Firma del Representante Autorizado